Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
RECIBIDO
05 OCT. 2017
Hermosillo, Sonora

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL
DG/801/2017

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

ACUSE

Hermosillo, Sonora, a 05 de Octubre de 2017.

VENTANILLA UNICA
12:00 h.
RECIBIDO
05 OCT. 2017
CEDES
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora, México

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR
COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION
DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA.
Presente.-

AT'N: LIC. ALBERTO ROBLES MENDOZA
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DEL CEDES.

Por este medio, le reitero su valiosa cooperación para la regularización del terreno del Instituto, ya que el Despacho Externo realizo observación No. 4, de fecha 31 de Octubre de 2015, y que retomo el ISAF mediante oficio ISAF/AAE-2872-2016 de fecha 06 de Octubre de 2016, el cual se anexa, misma que hasta la fecha se encuentra vigente.

Por lo anterior, le solicito de esa Comisión a su digno cargo, de una manera respetuosa y comedida, si tuviera a bien apoyarnos, para llevar a cabo reunión de la Junta Directiva del CEDES, con el fin de obtener un acuerdo en donde se le de autorización a Usted, para formalizar la escrituración del terreno del ISSPE, correspondiente al Decreto No. 37, Sección II, de fecha 04 de Noviembre del 2004, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, realizado por el entonces Gobernador Eduardo Bours Castelo, en donde dicho bien se desincorpora como bien del dominio público del Estado, un inmueble con una superficie de 17-96-53.36 has., para que se lleve a cabo la donación a favor del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado y con ello agregar los mismos datos al proyecto de escritura, y así mismo, estar en posibilidades de continuar con la formalización de la escritura pública del terreno que en su momento se desincorporo del CEDES y que actualmente ocupa el ISSPE.

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION SONORA
05 OCT. 2017
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En reunión celebrada el 12 de Septiembre del año en curso, se nos Informó mediante oficio la notificación del Informe Individual de revisión de la Cuenta Pública Ejercicio 2016, y se nos da un plazo de 30 días hábiles para efecto de llevar acabo la solventación de observaciones y salvedades, venciendo este plazo el día 24 de Octubre del 2017.

Anexo oficio OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AAE/AJ/2916/2017, así como también el OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AAE/AJ/3002/2017.

HORA 12:23 FECHA 05.10.2017 RECI

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Oficina
del Ejecutivo Estatal

05 OCT 2017
RECIBIDO
RECEPCIÓN

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

C.c.p.- LIC. NATALIA RIVERA GRIJALVA.- Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal.
C.c.p.- LIC. ADOLFO GARCIA MORALES. Secretario de Seguridad Pública del Estado.-
C.c.p.- LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO.-Secretario de la Contraloría General del Estado.
C.c.p.- ING. JESUS RAMON MOYA GRIJALVA.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Edo.
C.c.p. JMAS/EAC/fgp

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
28 SET. 2017
Hermosillo, Sonora

ACUSE

DIRECCIÓN GENERAL
DG/779/2017

2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Hermosillo, Sonora, a 28 de Septiembre de 2017

VENTANILLA UNICA
13:07 hrs
29 SET. 2017
RECIBIDO
CEDES
Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora, México

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR
COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION
DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA
Oficina Presente.

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
ISAF SONORA
29 SET. 2017
14:08
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SUJETA A REVISIÓN

13:50
29 SEP 2017
RECIBIDO
RECEPCIÓN

ATTN: LIC. ALBERTO ROBLES MENDOZA
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DEL CEDES.

A fin de atender, por una parte, la regularización del terreno del Instituto y por otra solventar la observación del ISAF comunicada en el oficio No. ISAF/AAE-1364-2009, le enumero las gestiones que se han realizado:

I. El ISAF retomó la observación No. 4 realizada por el despacho externo, de fecha 31 de Octubre de 2015, misma que hasta la fecha se encuentra vigente.

II. Se han realizado por parte del Instituto, gestiones para solventar dicha observación como son:
   a).- Se han girado 11 oficios a partir del 09 de Febrero de 2016, a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable (CEDES).
   b).- Se han concertado varias reuniones con autoridades del CEDES, sin haber logrado la regularización del terreno.
   c).- En varias ocasiones se ha informado al ISAF, de las gestione que el ISSPE ha realizado para regularizar esta situación, sin que hasta la fecha se haya resuelto.

III. El 09 de Junio del presente año, se concluyó con el levantamiento topográfico con las medidas correctas por parte de la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora (CEByC), dicha información fue enviada al ISSPE.

IV. El 06 de Julio del presente año, mediante oficio No. SIDUE/DGDU/FECG/843/2017, signado por el Ing. Francisco Eduardo Carrasco García, Director General de Desarrollo Urbano de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo, se autoriza subdividir el terreno en comento.

V. El 06 de Septiembre del año en curso, se presentó el Primer Anteproyecto de Escritura por el Lic. Rubén Díaz Vega Notario Público No. 32, para formalizar el Decreto No. 37 Sección II, de fecha 04 de Noviembre del 2004, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, realizado por el entonces Gobernador Eduardo Bours Castelo, en donde dicho bien se desincorpora como bien del dominio público del Estado, un inmueble con una superficie de 17-96-

HORA 13:30 FECHA 29.09.2017 RECIBE ANDREA LOPEZ

DIRECCIÓN GENERAL
DG/779/2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Hermosillo, Sonora, a 28 de Septiembre de 2017

53.36 has., para que se lleve a cabo la donación a favor del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

VI. El 12 de Septiembre se recibió oficio DGJE-0174/2017 firmado por el Lic. Alberto Robles Mendoza, Director General Jurídico del CEDES, dirigido al Notario Público No. 32 Lic. Rubén Díaz Vega, en el cual sugiere algunas aclaraciones al proyecto de escritura pública.

VII. Atendiendo las recomendaciones del Director General Jurídico del CEDES, el 19 de Septiembre del año en curso, se le envió proyecto modificado de Escritura No. 11200, Volumen 317, elaborado por el Lic. Rubén Díaz Vega Notario Público No. 32.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se nos apoye con el trámite para continuar con la formalización, mediante escritura pública del terreno que en su momento se desincorporo del CEDES y que actualmente lo ocupa el ISSPE.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

C.c.p.- LIC. NATALIA RIVERA GRIJALVA.- Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal.
C.c.p.- LIC. ADOLFO GARCIA MORALES. Secretario de Seguridad Pública del Estado.-
C.c.p.- LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO.-Secretario de la Contraloría General del Estado.
C.c.p.- ING. JESUS RAMON MOYA GRIJALVA.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Estado.
C.c.p. JMAS/EAC/fgp

Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

ACUSE

DIRECCIÓN GENERAL
DG/765/2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Hermosillo, Sonora, a 20 de Septiembre de 2017

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR
COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION
DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA.
Presente.-

AT´N: LIC. ALBERTO ROBLES MENDOZA
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DEL CEDES.

Por medio del presente, me dirijo a Usted para informarle que el proyecto de escritura No. 10,269 (diez mil doscientos sesenta y nueve), Volumen 288 (doscientos ochenta y ocho), de fecha 22 de Julio del 2009, ante la Lic. Elizabeth González Madrid, Notario Público No. 32 suplente, resulto inoficiosa, toda vez que no se pudo realizar la subdivisión ante la Coordinación General de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Hermosillo, porque existían errores en las medidas y colindancias de los planos topográficos. Así mismo, de la manera más atenta le solicito formalizar la donación ante el Notario Público, del decreto No. 37, Sección 2, de fecha 04 de Noviembre de 2004, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y con ello permitir la regularización de la legal propiedad del terreno que ocupa el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

VENTANILLA UNICA
11:28 hrs
21 SET. 2017
RECIBIDO

ATENTAMENTE

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

C.c.p. JMAS/EAC/fgp.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Gobierno del Estado de Sonora | Instituto superior de Seguridad Pública del Estado

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

ACUSE

INSTITUTO SUPERIOR DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO No. DG/741/2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Hermosillo, Sonora, 18 de septiembre de 2017.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
19 SET. 2017
Hermosillo, Sonora
Magda

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR
COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION
DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E.-

AT´N: LIC. ALBERTO ROBLES MENDOZA
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DEL CEDES.

En respuesta a su oficio DGAF/0254-2017 de fecha 14 de septiembre, envío a usted Proyecto modificado de escritura No. 11,200, Volumen 317, ante el Lic. Rubén Díaz Vega, Notario Público No. 32, que mediante este instrumento publico vienen a formalizar un contrato de donación a título gratuito respecto a las Fracción identificada con una superficie de 17-96-53.36 has (diecisiete hectáreas, noventa y seis áreas, cincuenta y tres punto treinta y seis centiáreas) entre las entidades de la Comisión de Ecología y Desarrollo sustentable del Estado de Sonora (CEDES) y el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE).

Esto en base al Decreto numero 37, Sección II de fecha jueves 04 de noviembre del año 2004, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, realizado por el entonces Gobernador Eduardo Bours Castelo; dicho bien se desincorpora como bien del dominio público del Estado, un inmueble de su propiedad con superficie de 17-96-53.36 hectáreas, para que se lleve a cabo la donación del mismo a favor del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

Esto con el fin de solventar la observación, con la que cuenta el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.
Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

VENTANILLA UNICA
10:15 hrs
RECIBIDO
19 SET. 2017
CEDES
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora, México

C.c.p. Lic. Adolfo García Morales. Secretario de Seguridad Publica – Para Su Superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Migue Ángel Murillo Aispuro – Secretario de la Contraloría General.
C.c.p. Lic. Hugo Urbina Báez - Director General Jurídico de la Secretaria de Seguridad Pública.
C.c.p. Minutario. JMAS/egrl

HORA 10:28 FECHA 19.09.2017 RECIBE SSP

Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL
DG/732/2017

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

ACUSE

Hermosillo, Sonora, a 14 de Septiembre de 2017

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR
COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION
DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA.
Presente.-

Por este medio, me dirijo a usted para solicitar una cita en la fecha y hora que a usted más le convenga para poder reunirnos y plantearle la continuación de la regularización del terreno del Instituto, y con ello solventar la observación No.4 del despacho externo realizada el 31 de Octubre de 2015, y así formalizar el decreto No. 37, Sección II, de fecha 04 de Noviembre del 2004, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, ante el notario público No. 32 Lic. Rubén Díaz Vega.

Le agradecería que fuera tan amable de hacerme llegar la fecha y hora de la cita por cualquiera de los siguientes medios:
A los teléfonos 2895210, 2540401 ó 2502371; o bien al correo electrónico juan.arias@isspe.gob.mx.

Sin otro particular, quedo en espera de su respuesta.

VENTANILLA UNICA
11:12 h.
18 SET. 2017
RECIBIDO
Hermosillo, Sonora, México

ATENTAMENTE

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

C.c.p.JMAS/EAC/fgp

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Gobierno del Estado de Sonora

CEDES
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 14 de Septiembre de 2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"
OFICIO.-DGAF/0254-17

M.C JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
PRESENTE.-

En atención a su Oficio No. 723/2017, recibido el día 6 del presente mes y año, mediante el cual remite proyecto de escritura No.11, 200, volumen 317, elaborada por el Notario No. 32, el cual contempla una figura de ratificación; me permito reiterarle la mejor disposición manifiesta de este Organismo, al sostener diversas reuniones de trabajo relativas al predio donde se encuentra actualmente las instalaciones del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora, mismas de las cuales se ha llegado al acuerdo con el departamento Jurídico de la Institución que tiene a su cargo, en que el acto jurídico procedente y adecuado para el efecto sería la rectificación unilateral ante Notario Público promovido por ese Organismo.

En ese contexto, tenemos que el proyecto recibido mediante oficio que se atiende difiere de lo previamente acordado por ambas instituciones, por lo que me reitero a sus órdenes para cualquier particular sobre el presente.

Sin otro motivo que tratar por el momento me despido de usted.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A.E. ERNESTO ALONSO PERAZA INDA

ISSPE INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
18 SET, 2017 10:13
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ISSPE INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
11:10
18 SEP 2017
RECIBIDO
DIRECCION JURIDICA

C.C.P.- Archivo*CMMM
ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR, COMISIONADO EJECUTIVO, CEDES.
LIC. HÉCTOR LIZARRAGA DÁVILA, DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, CEDES.
LIC. ALBERTO ROBLES MENDOZA, DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE LA UNIDAD DE ENLACE, CEDES.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

OFICIO No. DGJE-0174/2017.

Hermosillo, Sonora, Septiembre 11 del 2017.
"2017. CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN PACTO SOCIAL SUPREMO DE LOS MEXICANOS"

C. LIC. RUBÉN DÍAZ VEGA,
NOTARIO PUBLICO No. 32
HERMOSILLO, SONORA.
P R E S E N T E.-

Mediante el presente, hago de su conocimiento que el día 6 del presente mes y año, fue recibido en esta Comisión el Oficio No. DG/723/2017, suscrito por el Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, remitiendo el proyecto de la Escritura 11,900 (once mil novecientos), volumen 317 (trescientos diecisiete), misma que fue revisada en su totalidad, desprendiéndose las siguientes observaciones:

a) En el apartado de DECLARACIONES del C. Luis Carlos Romo Salazar, precisamente en el punto I, establece lo siguiente: *"--- Conforme al antecedente de propiedad, el inmueble tiene una superficie de 177-32-97.363 Has. (ciento setenta y siete hectáreas, treinta y dos áreas, noventa y siete punto trescientas sesenta y tres centiáres);* siendo esta el área de exhibición del centro ecológico *";* **sin embargo, cabe señalar que la superficie total del predio propiedad de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, donde se ubica el Centro Ecológico de Sonora, es de 178-78-08.665 Has. (ciento setenta y ocho hectáreas, setenta y ocho áreas, cero ocho punto seiscientos sesenta y cinco centiáres),** tal y como se encuentra señalado en la Escritura No. 33,462, Volumen 518, fechada el 24 de agosto del 2012, pasada ante la fe del Notario Público No. 5, Lic. Próspero Ignacio Soto Wendlandt.

Por tal razón, **se le requiere** para que en la declaración unilateral de la Voluntad *Ad-Mensuram* para efecto de subdividir la superficie del terreno en cuestión, **se tome en cuenta la superficie total del terreno**, como se encuentra descrita en el apartado de Antecedentes, punto Cuarto, inciso b),

ISSPE INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
10-17
12 SEP 2017
RECIBIDO
DIRECCION JURIDICA

de la Escritura No. 33,462, Volumen 518, fechada el 24 de agosto del 2012, descrita anteriormente, y posteriormente, asimismo, **se deberá establecer esta corrección en la totalidad de la escritura, cuando se cite la superficie total del terreno**, no obstante, existe un segundo polígono para el área de exhibición del centro ecológico el cual se subdivide para efectos de entregar el predio motivo de esta escritura al Instituto Superior de Seguridad Pública en el Estado.

b) En el apartado de DECLARACIONES del C. Luis Carlos Romo Salazar, precisamente en el punto II, establece lo siguiente: *"----II.- Continúa declarando que mediante oficio número CIDUE/DGDU/FECG/843/2017, ... De fecha 6 (seis) de julio de 2017 (dos mil diecisiete), expedido por el señor Ingeniero Francisco Eduardo Carrasco García, en su calidad de Director General de Desarrollo Urbano de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, obtuvo AUTORIZACIÓN PARA SUBDIVIDIR el inmueble descrito en la declaración I (primera) de esta escritura, identificado como Polígono Primero con superficie de 177-32-97.363 Has....";* **sin embargo, debe precisarse que el citado oficio fue requerido por el titular del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, como se advierte del mismo.**

Consecuentemente, se le solicita modificar el contenido de dicha declaración, para que forme parte de las manifestaciones que hace el Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado; así como también deberán hacer correcciones respecto a la superficie que aparece en dicho escrito, consistentes en 177-32-97.363 Has., puesto que como se indicó en el punto anterior, la superficie a subdividir es por el total consistente en **178-78-08.665 Has. (ciento setenta y ocho hectáreas, setenta y ocho áreas, cero ocho punto seiscientos sesenta y cinco centiáres).**

c) En el apartado de DECLARACIONES del C. Luis Carlos Romo Salazar, precisamente en el punto VI, establece lo siguiente: *"----VI.- Para formalizar la presente donación, el señor LUIS CARLOS ROMO SALAZAR manifiesta que cuenta con la autorización de la Junta Directiva de la COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA*

(CEDES) tal como lo acredita con la copia certificada del Acta de la Onceava Reunión de la Junta Directiva de la COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA (CEDES) celebrada en esta ciudad con fecha doce de Junio del dos mil nueve que exhibe en este acto y se agrega al legajo apéndice del protocolo a mi cargo con la letra que corresponde.----"; **aunado a dicha acta administrativa, la Junta Directiva de la Comisión, deberá celebrar otra cesión en la que ratifiquen el contenido de dicha acta, o acuerden lo conducente, misma que se le hará llegar a esa Notaría a su cargo, para que sea tomada en cuenta en dicha escritura.**

d) En el apartado de DECLARACIONES del C. Luis Carlos Romo Salazar, precisamente en el punto VII, establece lo siguiente: *"----VII.- Declaran el señor LUIS CARLOS ROMO SALAZAR en su calidad de Comisionado Ejecutivo de la COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA (CEDES) y el señor JUAN MANUEL ARIAS SOTO como Director General del INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA, que mediante la presente escritura dejan sin efecto la escritura publica número 10,269 (diez mil doscientos sesenta y nueve) volumen 288 (doscientos ochenta y ocho), de fecha 22 (veintidós) de julio de 2009 (dos mil nueve), celebrada entre COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA y el INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, otorgada en esta notaria, el contrato de donación respecto de un bien inmueble inexistente, en razón de que se proporcionaron superficie, medidas y colindancias incorrectas, por lo tanto la escritura celebrada resulto inoficiosa para las partes y no fue posible realizar ningún tramite administrativo posterior a la firma de dicha escritura, por lo tanto de común acuerdo la dejan sin ningún efecto jurídico para las parte.-------"*; ahora bien, **resultan aceptable los motivos para dejar sin efecto jurídico lo dispuesto en la señalada escritura**, sin embargo, cabe señalar que **fue incorrecto** que esa notaria a su cargo, **haya hecho constar** en la escritura pública que se pretende dejar sin efectos, **que la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, era la propietaria de dicho terreno,** puesto que **hasta esa fecha lo era el Instituto del Medio Ambiente y del Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora**, y fue hasta el **24 de agosto del 2012,** cuando mediante la

escritura número. 33,462, volumen 518, pasada ante la fe del Notario Público No. 5, Lic. Próspero Ignacio Soto Wendlandt, **quedo formalizada la transmisión de propiedad** del Instituto del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, y la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.

e) En el apartado de PERSONALIDAD del C. Luis Carlos Romo Salazar, precisamente en el punto I, establece lo siguiente: *"----I.- El señor LUIS CARLOS ROMO SALAZAR acredita ser Comisionado Ejecutivo de la COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA, mediante su nombramiento de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2015 (dos mil quince), expedido por la Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano y el Secretario de Gobierno Licenciado Miguel Ernesto Pompa Corella, mismo que doy* ***FE DE (error del proyecto)*** *tener a la visita y cuyo tenor literal es el siguiente: ---";* ahora bien, además del nombramiento, se debe considerar a efecto de perfeccionar los actos jurídicos que se celebraran en la escritura, **la toma de protesta del cargo que le fue conferido de COMISIONADO EJECUTIVO de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora a LUIS CARLOS ROMO SALAZAR, de fecha 23 (veintitrés) de septiembre del 2015 (dos mil quince), del cual se remite una copia simple a través de este oficio.**

f) Por último, por lo que corresponde al DECRETO QUE DESINCORPORA COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO, UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 17-96-53.36 HECTÁREAS, Y SE AUTORIZA A LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES A TRAVÉS DE SU TITULAR, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, LLEVE A CABO LA DONACIÓN DEL MISMO EN FAVOR DEL INSITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, publicado en el Boletín Oficial de fecha 4 de noviembre del 2004, Tomo CLXXIV, Número 37, Sección II, firmado por el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, el C. Ing. Eduardo Bours Castelo, al respecto, le comento que dicho instrumento **debe formar parte del contenido de la Escritura Pública 11,900 (once mil novecientos), volumen 317 (trescientos diecisiete),** a efecto de cumplir con lo ahí ordenado, es decir

la donación de la porción de terreno con superficie de 17-96-53.36 Hectáreas, que debió formalizar su legítimo propietario, siendo este el organismo público descentralizado, con personalidad y patrimonio propio denominado Instituto del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, como se desprende de la Escritura número 40,993 (cuarenta mil novecientos noventa y tres), Volumen número 768 (setecientos sesenta y ocho), de fecha 16 (dieciséis) de mayo de 2002 (dos mil dos), pasada ante la fe del Notario Público número 39, Licenciado Luís Rubén Montes de Oca Mena, y que posteriormente paso a formar parte de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, cuando a través de la Ley número 162, que Crea un Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, precisamente en el ARTICULO TERCERO TRANSITORIO, que a la letra dice: *"Se abroga el Decreto número 120 que crea el Instituto del Medio Ambiente y del Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 15 de julio de 1996."*; y se perfecciono la transmisión de propiedad de los terrenos del centro ecológico, en la escritura número. 33,462, volumen 518, pasada ante la fe del Notario Público No. 5, Lic. Próspero Ignacio Soto Wendlandt, de fecha 24 (veinticuatro) de agosto del 2012 (dos mil doce).

Sin otro motivo que tratar por el momento me despido, y quedo de Usted.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE

LIC. ALBERTO ROBLES MENDOZA

Ccp.- LIC. HUGO URBINA BAES.- DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
Ccp.- LIC. ELDER ANAYA CAMARGO.- DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
Ccp.- LIC. ERNESTO ALONSO PERAZA INDA.- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CEDES. PRESENTE.
Ccp.- Minutario
*ARM/mit****

Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado

ACUSE

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL
DG/723/2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Hermosillo, Sonora, a 06 de Septiembre de 2017

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR
COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION
DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA.
Presente.-

AT´N: LIC. ALBERTO ROBLES MENDOZA
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DEL CEDES.

Por este medio envío a usted proyecto de escritura No. 11,200, Volumen 317, ante el Lic. Rubén Díaz Vega Notario Público No. 32, que mediante este instrumento público vienen a formalizar un contrato de donación a título gratuito respecto a la Fracción identificada con una superficie de 17-96-53.36 has. (Diecisiete hectáreas, noventa y seis áreas, cincuenta y tres punto treinta y seis centiáreas) entre las entidades dela Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora(CEDES) y el Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSPE).

Esto en base al Decreto número 37, Sección II de fecha jueves 04 de Noviembre del año 2004,publicado en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora, realizado por el entonces Gobernador Eduardo Bours Castelo; dicho bien se desincorpora como bien del dominio público del Estado, un inmueble de su propiedad con superficie de 17-96-53.36 hectáreas, para que se lleve a cabo la donación del mismo en favor del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

Esto con el fin de solventar la única observación, con la que cuenta el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

VENTANILLA UNICA
13:08 h.
RECIBIDO
06 SET. 2017
CEDES
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora, México

ATENTAMENTE

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

C.c.p.- LIC. ADOLFO GARCIA MORALES. Secretario de Seguridad Pública.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.c.p.- LA.P. VICTOR FELIX FELIX.- Coordinador Estatal de Operaciones y Secretario Técnico de la Comisión de Coordinación Operativa del Consejo Estatal de Seguridad Publica.
C.c.p.- LIC.- HUGO URBINA BAEZ.- Director General Jurídico de la Secretaria de Seguridad Publica.
C.c.p.JMAS/EAC/fgp

HORA 13:12 FECHA 06.09.2017 RECIBE SSP
Andrea Lopez.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL
DG/343/2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Hermosillo, Sonora, a 08 de Mayo de 2017

ACUSE

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR
COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION
DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA.
Presente.-

AT'N: LIC. ALBERTO ROBLES MENDOZA
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DEL CEDES.

Como es ya de su conocimiento, este Instituto busca regularizar el terreno que ocupa sus instalaciones, y es la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones la que sugiere la desincorporación mediante un decreto del Ejecutivo del Estado, por ello, solicito su valiosa colaboración para continuar con los trámites necesarios para solventar la única observación con la que cuenta este instituto, ya que se tiene un compromiso con el ISAF que esta situación se resolvería a más tardar el 28 de Junio del presente año y que en caso de no atender lo señalado se procederá conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes.

Sin otro particular, quedo de Usted.

VENTANILLA UNICA
10:25 hrs
09 MAYO 2017
RECIBIDO
CEDES
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora, México

ATENTAMENTE

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

C.c.p. JMAS/EAC/fgp

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL
DG/319/2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Hermosillo, Sonora, a 24 de Abril de 2017

ACUSE

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR
COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION
DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA.
Presente.-

AT'N: LIC. ALBERTO ROBLES MENDOZA
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DEL CEDES.

En relación a oficio DGBDE 253/2017 de fecha 23 de Marzo del presente, firmado por el Lic. Edgar Manuel Parra Gurrola, Director General de Bienes del Dominio del Estado, mediante el cual nos informa los análisis comparativos y las diferencias en los planos del levantamiento topográfico que fueron realizados por la Dirección a su cargo y la empresa contratada por este Instituto, solicito nuevamente su colaboración para continuar con los trámites necesarios para la regularización del terreno y a su vez realizar la desincorporación mediante un decreto del Ejecutivo del Estado.

Esto con el fin de solventar la única observación, con la que cuenta el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

VENTANILLA UNICA
11:16 hr
25 ABR. 2017
RECIBIDO
LFDTA
Secretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora, México

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

C.o.p. JMAS/EAC/fgp

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Gobierno del Estado de Sonora

CEByC
Comisión Estatal de Bienes y Concesiones

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES DEL DOMINIO DEL ESTADO

Oficio DGBDE 253/2017
Hermosillo, Sonora, a 23 de marzo de 2017
2017: "Centenario de la Constitución Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

LIC. ALBERTO ROBLES MENDOZA
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y UNIDAD DE ENLACE DEL CEDES.
P r e s e n t e.

En alcance a su oficio No. DGJE-0013/17 de fecha 19 de enero del año en curso, le remito planos de levantamiento topográfico que contienen análisis comparativo y diferencias entre el levantamiento realizado por esta Dirección General de Bienes del Dominio del Estado y la Empresa subcontratada por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, sobre el polígono que ocupa el Instituto indicado, conforme a las documentales públicas que nos fueron remitidas a esta Comisión Estatal.

Lo anterior para los efectos que correspondan.

Sin otro particular de momento, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DIRECTOR GENERAL

LIC. EDGAR MANUEL PARRA GURROLA

c.c.p.- Lic. Ulises Reyes Aguayo.- Coordinador Ejecutivo de la CEByC.
c.c.p.- Lic. Juan Miguel Ardas Soto.- Director General del ISSPE
c.c.p.- Archivo
:URA/EM

ISSPE INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
FOLIO 168-17
15:10
23 MAR 2017
RECIBIDO
DIRECCION JURIDICA

ISSPE INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
Lyrta Rivera
23 MAR. 2017
14:40 hrs
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

VENTANILLA UNICA
14:19 hrs
23 MAR. 2017
RECIBIDO
CEDES Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora, México

Gobierno del Estado de Sonora

Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

ACUSE

DIRECCIÓN GENERAL
DG/188/2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Hermosillo, Sonora, a 23 de Marzo de 2017

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR
COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION
DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA.
Presente.-

En seguimiento a la gestión del trámite de regularización del terreno del Instituto, le informo que el día de ayer 22 de Marzo, se recibió oficio DGBDE No.234-2017 firmado por el Lic. Edgar Manuel Parra Gurrola, Director General de Bienes del Dominio del CEByC, en donde nos informa que dicha Comisión Estatal no tiene facultades para llevar a cabo la donación de un terreno propiedad del CEDES, ya que dicho bien es del dominio público y se requiere desincorporarlo mediante un decreto del Ejecutivo del Estado, así como la autorización expresa de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, para llevar a cabo la donación entre las dos Entidades.

Es por ello, que nuevamente solicito su colaboración para continuar con los trámites necesarios para la regularización del terreno y a su vez realizar la desincorporación mediante un decreto del Ejecutivo del Estado.

Anexo al presente, copia simple del oficio DGBDE No.234-2017

Sin otro particular, quedo de Usted.

VENTANILLA UNICA
13:47 hrs
23 MAR 2017
RECIBIDO
CEDES
Comisión Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora, México

ATENTAMENTE

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

C.c.p. LIC. ADOLFO GARCIA MORALES.- Secretario de Seguridad Pública del Estado Para su superior conocimiento.
C.c.p. L.A.P. VICTOR FELIX FELIX.- Coordinador Estatal de Operaciones y Secretario Técnico de la Comisión de Coordinación Operativa del Consejo Estatal de Seguridad Pública. .
C.c.p. JMAS/fgp

Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado
Carretera Internacional a Guaymas, Colonia "Y" Griega Km. 3.5, C.P. 83290
Tel. (662)250-23-71, 2501449, 2540401
Hermosillo, Sonora, México www.isspe.gob.mx

Gobierno del Estado de Sonora | CEByC Comisión Estatal de Bienes y Concesiones

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES DEL DOMINIO DEL ESTADO
DGBDE NO.234 -2017

"2017: centenario de la constitución
Pacto social supremo de los mexicanos"
Hermosillo, Sonora., a 16 de marzo de 2017

JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
P R E S E N T E.-

Sirva la presente para saludarlo y, a su vez, responder a su escrito dirigido al Lic. Ulises Reyes Aguayo, Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, en el que solicita intervención, con el fin de continuar con la elaboración del Contrato de Donación, me permito informarle que; esta Comisión Estatal no tiene facultades para llevar a cabo la donación de un terreno que es propiedad de La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, además es un bien inmueble del dominio público y se requiere desincorporarlo mediante un Decreto del Ejecutivo del Estado, así como la autorización expresa de La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora para llevar a cabo la donación entre esas dos entidades.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, reiterándole mi respeto y consideración.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DIRECTOR GENERAL DE BIENES DEL DOMINIO DEL ESTADO

ISSPE INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
Jacinto Rivera
22 MAR. 2017
12:00 pm
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

LIC. EDGAR MANUEL PARRA GURROLA.

C.C.P LIC. ULISES REYES AGUAYO, COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES

ISSPE INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
12:15
22 MAR 2017
RECIBIDO
DIRECCION JURIDICA

Gobierno del Estado de Sonora | Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

ACUSE

DIRECCIÓN GENERAL
DG/165/2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Hermosillo, Sonora, a 14 de Marzo de 2017

ING. ULISES REYES AGUAYO
COORDINADOR EJECUTIVO DE BIENES
Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA.
Presente.-

Por este medio y en seguimiento a oficio No. DGJE-0013/17 de fecha 19 de Enero del presente, dirigido a la Coordinación a su cargo por la Dirección Jurídica de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, solicito su valiosa intervención, con el fin de continuar con la elaboración del contrato de donación entre ambas entidades, y así mismo hacer los trámites necesarios ante las instancias municipales y el registro público de la propiedad, esto en seguimiento a la reiterada observación con la que cuenta el Instituto sobre el deslinde de los terrenos.

Anexo copia simple de oficio No. DGJE-0013/17.

De antemano agradezco su atención y apoyo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

F-786-17

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
14 MAR. 2017
COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES

C.c.p. ARCHIVO/EAC/fgp
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado
Carretera Internacional a Guaymas, Colonia "Y" Griega Km. 8.5, C.P. 83290
Tel. (662)250-23-71, 2501449, 2540401
Hermosillo, Sonora, México. www.isspa.gob.mx

Gobierno del Estado de Sonora

CEDES
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora

OFICIO No. DGJE-0013/17
Hermosillo, Sonora. Enero 19 de 2017.
"2017. Centenario de la Constitución Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

LIC. ULISES REYES AGUAYO,
COORDINADOR EJECUTIVO DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA.
P r e s e n t e.-

Primeramente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y deseándole que este año que comienza esté lleno de logros personales y profesionales, asimismo, en relación a los trabajos topográficos de deslinde, efectuados por personal a su digno cargo, de los bienes inmuebles donde se encuentran ubicado el INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO y el CENTRO ECOLÓGICO DE SONORA, que fueron solicitados por esta Comisión, me permito a continuación remitir copia simple de los documentos que a continuación se detallan:

a) Escritura Pública No. 33,462, Volumen 518, de fecha 24 de agosto del 2012, pasada ante la Fe del Notario Público No. 5, Licenciado Prospero Ignacio Soto Wendlandt, con residencia en esta ciudad, en la cual quedó protocolizado la transmisión de propiedad entre el Instituto del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, y la Comisión, del bien inmueble donde se encuentra actualmente el Centro Ecológico de Sonora.
b) Escritura No. 10,269, Volumen 288, de fecha 22 de junio del 2009, pasada ante la Fe del Notario Público No. 39 suplente, Lic. Elizabeth González Madrid, con residencia en esta ciudad, protocolizando primeramente la subdivisión de un inmueble donde se encuentra el ISSPE y el Centro Ecológico de Sonora.
c) Contrato de donación de una porción de terreno a dicho instituto por parte de esta Comisión, y por último, anexo contrato de donación de fecha 6 de diciembre del 2004, celebrado entre el ISSPE y el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, sobre el bien inmueble donde se encuentra el mencionado instituto.

Lo anterior, a efecto de que revise y compare los resultados de los trabajos topográficos de deslinde de los mencionados terrenos, que tuvo a bien realizar, para de ser correctos dar su visto bueno y en caso contrario, ajustarlos al último deslinde hecho por Usted, con el fin de que una vez identificada las colindancias se esté en condiciones de regularizar en forma definitiva la demarcación, tanto del Instituto como de la Comisión, y así poder protocolizar dichas colindancias a la brevedad.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y UNIDAD DE ENLACE

LIC. ALBERTO ROBLES MENDOZA

C.c.p. Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Comisionado Ejecutivo de la CEDES. Edificio
C.c.p. Minutario.
ARM/mlt***

ISSPE INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
RECIBIDO
27 ENE 2017
DIRECCION JURIDICA

RECIBIDO
20 ENE. 2017
COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES

Unidos logramos más

ACUSE

DIRECCIÓN GENERAL
DG/030/2017
"2017: Centenario de la Constitución. Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Hermosillo, Sonora, a 17 de Enero de 2017

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR
COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION
DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA.
Presente.-

Derivado de la reunión que sostuvimos con Usted el día de hoy, para realizar las gestiones necesarias y sea transferida la legal propiedad del terreno a favor del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, así como para solicitar su valiosa intervención, con el fin de continuar con la elaboración del contrato de donación entre ambas entidades, y así mismo hacer los trámites necesarios ante las instancias municipales y el registro público de la propiedad, le anexo la siguiente documentación:

1. Contrato de donación de fecha 06 de Diciembre del 2004 y su avalúo de fecha 08 de Julio del 2009 elaborado por el Lic. Carlos Orduño Fragoza, corredor público No.3.
2. Oficio No.0244/2016 de fecha 22 de Enero de 2016, firmado por el Lic. Ulises Reyes Aguayo, Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.
3. Levantamiento topográfico de Octubre de 2016, elaborado por el Ing. Francisco Javier Becuar Peña.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora, México

C.c.p. ARCHIVO/EAC/fgp
"2017: Centenario de la Constitución. Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

SONORA

Gobierno del Estado de Sonora

CEByC
Comisión Estatal de Bienes y Concesiones

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES DEL DOMINIO DEL ESTADO
Oficio No. DGBDE-0250/2016
Hermosillo, Sonora, a 12 de agosto de 2016.

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR
COMISIONADO EJECUTIVO DE LA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. OCE-088/16 de fecha 15 de marzo de 2016, a través del cual, hace referencia al oficio No. 06/094/2016, suscrito por el M.C. Juan Miguel Arias Soto, en su carácter de Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, donde solicita su colaboración para que se lleven a cabo los trabajos topográficos, respecto a un bien inmueble donde se encuentran las instalaciones de ese Instituto, para efecto de formalizar material y jurídicamente la transmisión del predio a su favor.

Me permito anexar al presente, planos topográficos con una superficie de 17-83-17.81 hectáreas, del bien inmueble antes mencionado.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted la seguridad de mi distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL

LIC. EDGAR MANUEL PARRA GURROLA

c.c.p.- M.C. Juan Miguel Arias Soto.- Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.
c.c.p.- Lic. Ulises Reyes Aguayo.- Coordinador Ejecutivo de la CEByC
folio No. 930-16

Gobierno del
Estado de Sonora

CEDES
Comisión de Ecología y Desarrollo
Sustentable del Estado de Sonora

Oficio No.: OCE-088/16

Hermosillo, Sonora, a 15 de Marzo del 2016
"2016: Año Del Diálogo y la Reconstrucción"

LIC. ULISES REYES AGUAYO
Coordinador Ejecutivo de Bienes y
Concesiones del Estado de Sonora
Presente.-

Por medio del presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, a la vez de referirme a Oficio No. 06/094/2016, suscrito por el M.C. Juan Miguel Arias Soto, en su carácter de Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, en el cual solicita nuestra colaboración para efecto de concurrir a esta Comisión ejecutiva para que se lleven a cabo los trabajos topográficos y trámites ante instancias municipales y Registro Público de la Propiedad.

Lo anterior, para efecto de formalizar la transmisión material y jurídica del predio donde se ubican las instalaciones del referido instituto; por lo que solicito su valiosa intervención a fin de que se giren instrucciones para que sirvan a realizar los trabajos descritos en párrafo que precede.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL COMISIONADO EJECUTIVO

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO
RECIBIDO
17 MAR 2016
1:34

C.c.p. M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO.- Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado
C.c.p Expediente
C c p Minuta.

SONORA
Unidos logramos mas

Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora ubicada en [illegible] de Hermosillo, Sonora
Teléfonos [illegible] www.cedes.gob.mx

Gobierno del
Estado de Sonora

CEDES
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA

OFICIO No. OCE-050/2016.

Hermosillo, Sonora, Febrero 11 del 2016.
2016: "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONSTRUCCIÓN"

RECIBI
15-FEB-16
14:22

C. M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

En atención a Oficio No. DG/094/2016, me permito comunicarle que esta Comisión no tiene inconveniente alguno para que se realicen los trabajos topográficos y trámites ante las instancias municipales y el Registro Público de la Propiedad, para deslindar la superficie de terreno que se señala en el contrato de donación de fecha 06 de Diciembre del 2004; con lo cual esa entidad a su mando podrá solventar las observaciones relativas a la regularización del terreno en cuestión, ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización .

Sin otro particular le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
COMISIONIADO EJECUTIVO

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR

*LCRS/AE/jmlt****
Ccp.- Archivo.

INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO
RECIBIDO
15 FEB 2016
DIRECCIÓN GENERAL

Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, Reyes y Aguascalientes, esq. Colonia San Benito, C.P. 83190, Hermosillo, Sonora.
Teléfonos: (662) 301 05 74 301 14 71, 301 78 44, 301 83 55.
Centro Ecológico de Sonora, Km. 2.5 Carretera a Buaymas Colonia Cuauhtemoc, C.P. 83294 Hermosillo, Sonora.
Tel. (662) 312 40 98.

Gobierno del Estado de Sonora | Instituto superior de Seguridad Pública del Estado

ACUSE

DIRECCIÓN GENERAL
DG/094/2016
"2016: AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONSTRUCCION"
Hermosillo, Sonora, a 09 de Febrero de 2016

Dirección General Jurídica y Unidad de Enlace
09 FEB. 2016
RECIBIDO
Hermosillo, Sonora, México

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR
Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología
y Desarrollo Sustentable.
Presente.-

Por medio del presente escrito y en seguimiento al trámite de la regularización del terreno que ocupa el Instituto Superior de Seguridad Publica desde 1984, solicito su intervención ante el Coordinador Ejecutivo de la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, para llevar a cabo los trabajos topográficos y trámites ante las instancias municipales y el Registro Público de la Propiedad, necesarios para el deslinde de la superficie que nos corresponde y así poder culminar el proceso de inscripción del contrato de donación de fecha 06 de Diciembre 2004 de dicho terreno, que por cuestión de errores en medidas y colindancias no se ha podido concluir dicho tramite.

Sumado a lo anterior, el día 13 de Abril de 2009 recibimos del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización el Oficio Numero ISAF/AAE-1364-2009, donde nos señalan que subsisten las observaciones relativas a la regularización del terreno e instalación que ocupa el Instituto y como medida de solventación nos señalaron: "Realizar las gestiones necesarias para que les sea transferida la legal propiedad del citado terreno".

Manifestándole que fuimos apercibidos que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado, los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores a las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Llanelos 9:38
10 FEB 2016

ATENTAMENTE

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

C.c.p. MVZ. LUIS FCO. MOLINA RUIBAL.- Director General del Centro Ecológico de Sonora.
C.c.p. LAE. ERNESTO ALONSO PERAZA INDA.- Director General de Administración y Finanzas de CEDES.
C.c.p. LIC. ALBERTO ROBLES MENDOZA.- Director General Jurídico y Enlace de CEDES.
C.c.p. ARCHIVO/EAC/fgp
"2016: AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONSTRUCCION"

VENTANILLA UNICA
RECIBIDO
14:19
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, MEXICO

Gobierno del Estado de Sonora

CEByC
Comisión Estatal de Bienes y Concesiones

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES DEL DOMINIO

Oficio No. 0244/2016
Hermosillo, Son., a 22 de enero de 2016.
"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
P r e s e n t e

En atención a su oficio No. DG/397/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, mediante el cual, solicita nuestra intervención para que se culmine el proceso de inscripción, del contrato de donación de fecha 06 de diciembre de 2004, celebrado por ese Instituto y la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), respecto de un terreno, que por cuestiones de errores en medidas y colindancias, no se ha podido llevar a cabo el trámite de transmisión de propiedad, a favor del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

Por lo anterior, me permito informarle, que corresponde a la Comisión de Ecología, llevar a cabo los trabajos topográficos necesarios para deslindar la superficie que habrán de transmitirles, así como, todos los trámites ante las instancias municipales y el Registro Público de la Propiedad.

Independientemente de lo anterior, ponemos a sus órdenes nuestro equipo de técnicos, para apoyarlos en los trabajos topográficos que se vayan a iniciar, para lo cual, le solicito nos informen la fecha de inicio y llevar a cabo la programación de salida de trabajo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Recibí
3-Feb-2016
14:41

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL COORDINADOR EJECUTIVO

LIC. ULISES REYES AGUAYO

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL EST
31 ENE 2016

c.c.p.- Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
c.c.p.- Archivo folio No. 2095-15
URA/empg/mgb*

2095-15

17 NOV. 2015

ACUSE

Instituto superior
de Seguridad Pública del Estado

DIRECCIÓN GENERAL
DG/397/2015
"2015: Año del Empleo"
Hermosillo, Sonora, 17 de Noviembre de 2015.

LIC. ULISES REYES AGUAYO
Coordinador Ejecutivo de la Comisión
de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.

Por medio del presente y en seguimiento al trámite de la Regularización del terreno que ocupa el Instituto Superior de Seguridad Publica desde 1984, solicito su valiosa intervención para poder culminar en el proceso de inscripción del contrato de donación de fecha 06 de Diciembre 2004 de dicho terreno. que por cuestión de errores en medidas y colindancias no se ha podido llevar a cabo el trámite.

Sumado a lo anterior, el día 13 de Abril de 2009 recibimos del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización el Oficio Numero ISAF/AAE-1364-2009, donde nos señalan que subsisten las observaciones relativas a la regularización del terreno e instalación que ocupa el Instituto y como medida de solvatación nos señalaron: "Realizar las gestiones necesarias para que les sea transferida la legal propiedad del citado terreno".

Manifestándole que fuimos apercibidos que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado. los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores a las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Sin otro particular. quedo de Usted.

ATENTAMENTE

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

C.c.p. ARCHIVO.
"2015 Año del Empleo